

**Presidencias de los Consejos Municipales  
Electorales Cabeceras de Distrito Local del  
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Durango  
Presentes.**

Con fundamento en los artículos 93 y 95, numeral 1, fracciones I y XXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, y en relación a las actividades relativas a la distribución de documentación y material electoral a las presidencias de Mesa Directiva de Casilla y a la operación de los Mecanismos de Recolección al término de la jornada electoral, me permito informarles que con la finalidad de garantizar el trabajo de los Supervisore(a)s Electorales Locales (SEL) y Capacitadore(a)s Asistentes Electorales Locales (CAEL) en las funciones en cita, y derivado de un acuerdo entre las áreas ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se realizará la dispersión de los recursos económicos para el arrendamiento de vehículos a más tardar este 31 de mayo de 2024.

Lo anterior, se realiza cuando aún existen expedientes de comprobación de gastos en proceso de integración para los rubros señalados. Es conveniente precisar que, la distribución de recursos se realiza con el compromiso de solventar cualquier faltante en la integración de expedientes a más tardar el 8 de junio, a sabiendas de que, en caso de que no se resuelva algún inconveniente con la documentación comprobatoria del recurso que haya sido dispersado para el efecto, se realizará la retención del salario del responsable del ZORE/ARE correspondiente.

Agradeciendo de antemano los esfuerzos que destine para que el personal a su cargo cumpla en tiempo y forma con las obligaciones antes citadas, me despido.

Saludos cordiales.

Atentamente  
Victoria de Durango, Dgo., a 31 de mayo de 2024.

Lic. Paola Aguilar Alvarez Almodóvar  
Secretaria Ejecutiva



C.c.p. M.D. Roberto Herrera Hernández. Consejero Presidente del IEPC. Presente.  
Lic. Ernesto Saucedo Ruiz. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del IEPC. Presente.  
Mtro. César Victorino Venegas. Director de Organización Electoral del IEPC. Presente.  
Archivo.